

MATERIAS ACTIVAS QUE QUEDARÍAN SI SE APLICAN LOS CRITERIOS DEL NUEVO REGLAMENTO

Problemática del viñedo ante la nueva normativa sobre fitosanitarios

En este artículo se indican las materias activas que quedarían para controlar los diferentes parásitos del viñedo en caso de aprobarse bajo los criterios que proponen Comisión y Parlamento Europeo la nueva normativa sobre comerciali-

zación de productos fitosanitarios, así como posibilidades futuras de otros medios de control, sobre las materias activas autorizadas y recomendadas actualmente por el Grupo de Trabajo de los Problemas Fitosanitarios de la Vid.

J. L. Pérez Marín.

Sección de Protección de Cultivos (CIDA). Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de La Rioja. Coordinador del Grupo de Trabajo de los Problemas Fitosanitario de la Vid.

La estrategia de lucha durante los últimos años contra los diferentes parásitos del viñedo ha estado dirigida a reducir el número de tratamientos, realizándolos sólo en el momento oportuno de acuerdo con la evolución de cada uno de ellos y las condiciones climáticas existentes, aplicando los modelos de predicción siempre que ha sido posible. Su control ha sido posible, en la ma-

yoría de los casos, debido a la utilización de los productos fitosanitarios existentes en el mercado.

En estos momentos está en proyecto una nueva normativa comunitaria sobre la comercialización de los productos fitosanitarios, en la que los criterios que proponen la Comisión y el Parlamento de la UE (exposición del operador, toxicidad para abejas, dosis aguda de referencia, carcinogénico, mutagénico, tóxico para la reproducción, endocrino, persistente, bioacumulable, etc.) son muy restrictivos para que aprueben las materias activas autorizadas actualmente. Algunas de estas materias activas no se eli-

minarían inmediatamente sino que pasarían a denominarse candidatas a la sustitución y se aprobarían por un período de cinco años, para prohibirse posteriormente.

Plagas

Polilla del racimo

Lobesia botrana Den. y Shiff. es una plaga clave en la mayor parte de las zonas vitícolas españolas, contra la que es necesario realizar varios tratamientos con productos químicos para controlar sus daños. La evolución durante estos últimos años ha sido a utilizar productos insecticidas poco agresivos

Foto izda. La polilla del racimo es una plaga clave en la mayor parte de las zonas vitícolas españolas y que requiere realizar varios tratamientos con productos químicos. **Foto derecha.** Aplicando los criterios de la UE, quedarían para el control de la araña amarilla: dicofol (hasta 30/9/09) y fenbutestan.



vos: biológicos, reguladores de crecimiento, miméticos de la ecdisona, alteradores de la quitina, etc., y principalmente el método biotécnico de la confusión sexual. Los productos recomendados, dentro de los autorizados, son: *Bacillus thuringiensis*, clorpirifos, fenoxicarb, feromonas de confusión sexual, flufenoxuron, indoxacarb, lufenuron+fenoxicarb, metoxifenocida, metil clorpirifos, spinosad y tebufenocida. Aplicando los criterios de la Comisión y Parlamento de la Unión Europea sólo quedarían: *Bacillus thuringiensis* y confusión sexual.

Piral

Sparganothis pilleriana Schiff. suele ser una plaga cíclica en cuanto a su presencia a nivel de plaga. Durante esta última década ha aumentado su población en los viñedos del valle del Ebro, localizándose también en racimo, además de la hoja y necesitando algún tratamiento con: clorpirifos, flufenoxuron o tebufenocida. Con los criterios de la UE no quedaría ninguno, pudiendo ser una alternativa la confusión sexual (en estudio).

Trips

Desde 1990 es necesario realizar tratamientos para controlar los daños de *Franklinia occidentales* Per., principalmente en uva de mesa ya que la deprecia comercialmente, con alguno de estos productos: acrinatrin, formetanato, metiocarb o spinosad. Con los criterios citados no quedaría ninguno.

Aplicando los criterios de la Comisión y Parlamento de la UE, para el control de la polilla del racimo sólo quedarían: *Bacillus thuringiensis* y confusión sexual

Melazo

Pseudococcus citri Risso. es una plaga característica de las zonas de producción de uva de mesa que incide muy directamente en la calidad del racimo, que a veces se tiene que destinar a vino o alcohol cuando está atacado por ella. Últimamente también se está constataando en presencia en viñedos de uva para vinificación del interior del país. Es necesario controlar sus daños utilizando alguna de estas materias activas: aceite de invierno, clorpirifos o imidacloprid. Con los criterios citados no quedaría ninguno.

Mosquito verde

Jacobiasca lybica Ber. y *Empoasca vitis* Göthe. ha aumentado considerablemente su nivel de población en la mayoría de los viñedos españoles, sobre todo en el Valle del Ebro y viñedos del Mediterráneo, donde es necesario realizar varios tratamientos para controlar sus daños y que no provoque defoliación prematura, que ocasiona una pérdida de calidad de las uvas obtenidas, con: acrinatrin, clorpirifos, flufenoxuron o imidacloprid. Con la aplicación

de los criterios de la UE no quedaría ninguno.

Castañeta

Vesperus xatarti Duf. viene afectando fundamentalmente desde 1996 a los viñedos de uva de mesa del Mediterráneo, aunque se encuentra presente en todas las zonas vitícolas de España. Para su control se utiliza clorpirifos, que desaparecería con la nueva normativa.

Mosca del vinagre y mosca de la fruta

Drosophila melanogaster Meigen. y *Ceratitis capitata* Wied., en años de climatología favorable, causan daños importantes ya que la eficacia de los productos es limitada, por lo que se recomienda la captura masiva de adultos con mosqueros en otras trampas. No tendría incidencia la normativa de la UE.

Ácaros

Tetrániquidos

A partir de 1990 sus niveles de poblaciones han aumentado de forma considerable debido principalmente a la utilización de productos agresivos contra otras plagas que han reducido la población de la fauna auxiliar. Destacan la araña amarilla (*Eotetranychus carpini* Oud.) en las zonas más frescas del norte de España y araña amarilla común (*Tetranychus urticae* Koch.) y araña roja (*Panonychus ulmi* Koch.) en los viñedos del Sur. Sus daños se controlan empleando alguna de estas materias activas: aceite de invierno, acrinatrin, dico-

Foto izda. Para el control del oidio sólo quedarían, si se aplican los criterios de la UE: azufre polvo, diniconazol y permanganato potásico (hasta 30/9/09).

Foto derecha. Para las enfermedades de la madera, los productos autorizados contra estos hongos deben aplicarse desde los primeros años de plantación sobre los cortes de poda. En concreto, cubiet, quinosol o tebuconazol, que no se verían afectados por la nueva normativa.



fol, dicofol+hexitiazos, fenbutaestan, fenpiroximato, hexitiazox, piridaben o propargite. Aplicando los criterios de la UE quedarían: dicofol (hasta 30/9/09) y fenbutestan.

Eriófidós

La acariosis (*Calepitrimerus vitis* Nal.) continúa causando daños en los viñedos del norte, sobre todo en años que el desbore de la vid se realiza de forma lenta debido a las bajas temperaturas. Es necesario realizar tratamientos con azufre en polvo y dicofol, que quedarían ambos con aplicación de los criterios citados, aunque dicofol sólo hasta 30/9/09.

Enfermedades

Mildiu

Enfermedad endémica de los viñedos del norte producido por *Plasmopara viticola* Berl. y de Toni., pero que en años de climatología favorable (lluvias continuas y abundantes) puede ocasionar daños en todas las zonas, como ocurrió en 1988 y en 2007. Existen estaciones meteorológicas automáticas que llevan incorporadas un modelo de predicción de su evolución que facilita su lucha reduciendo el número de tratamientos, pero que es necesario validarlos para cada zona vitícola. No obstante, es necesario realizar tratamientos cada año para evitar sus daños. Los productos existentes actualmente son numerosos y muy eficaces si son aplicados adecuadamente de acuerdo con sus características: sistémicos (benalaxil en mezclas, fosetil-Al en mezclas, iprovalicarb+folpet, metalaxil en mezclas, metalaxil M en mezclas), penetrantes (azoxistrobin, cimoxanilo en mezclas, dimetomorf, famoxadone en mezclas), fijación a las ceras cuticulares (ciazofamida, famoxadona+mancozeb) o contacto (captan, folpet, compuestos de cobre, mancozeb, maneb, metiram). Con la aplicación de los criterios de la UE sólo quedarían: fosetil-Al, dimetomorf y ciazofamida.

Oídio

Enfermedad endémica en todas las zonas vitícolas producida por *Uncinula necator* Burr. que todos los años requiere realizar varios tratamientos específicos contra ella, pero que no suele causar daños debido a la eficacia de los productos existentes si son aplicados adecuadamente, sobre todo en los momentos más sensibles (entre flora-

ción y grano tamaño guisante). Estos productos son: azoxistrobin, azufre polvo, ciproconazol, diniconazol, dinocap, fenbuconazol, fluquinconazol, flusilazol, kresoxim-metil, myclobutanil, penconazol, permanganato potásico (hasta 30/9/09), piraclostrobin, quinoxifen, tebuconazol, tetraconazol, trifloxistrobin. De este numeroso grupo de materias activas sólo quedarían si se aplican los criterios de la UE: azufre polvo, diniconazol y permanganato potásico (hasta 30/9/09).

Podredumbre gris

Enfermedad producida por *Botrytis cinerea* Pers., difícil de controlar cuando se producen lluvias durante el período de maduración de la uva, debido principalmente a que la eficacia de los productos no es tan alta como en el caso del mildiu y el oídio. Las medidas culturales (desnietado, deshojado y conducción en espaldera) facilitan la aireación de los racimos y la penetración de los productos cubriendo bien los racimos proporcionando un aumento de eficacia en su control, pero por sí solas no suelen ser suficientes para controlar la enfermedad. Las materias activas existentes hoy en día son: boscalid, ciprodinil+fludioxinil, fenhexamid, folpet, iprodiona, mepanipirim, metil tiofanato, pirimetanil. Éstas quedarían reducidas solamente a: boscalid, fenhexamid y pirimetanil, si se aplican los criterios indicados.

Enfermedades de madera

Durante estos últimos años se han comprobado que las típicas enfermedades de madera, yesca y eutipiosis, que se las relacionaba con los hongos *Stereum hirsutum* Pers. y *Pheillinus igniarius* Fr. y *Eutypa lata* Tul. son causadas por un complejo de hongos entre los que cabe destacar *Fomitiporia punctata* y el género *Botryoshaeria*, además de los citados anteriormente. La prohibición del arsenito sódico, producto que tenía cierta acción de contención sobre estas enfermedades, ha agudizado el problema al no existir otros productos eficaces cuando ya se han manifestado, es decir, curativos. Además, las prospecciones realizadas en campo y en vivero sobre plantas jóvenes de vid, así como los aislamientos realizados en laboratorio, confirman la presencia de otras enfermedades de madera: enfermedad de Petri, causada por *Phaeacremonium aleophilum* y *Phaemoniella chlamidospora*, y el pie negro, causado por *Cylindrocarpon* spp. Los productos autorizados contra estos hongos deben aplicarse desde los primeros años de plantación sobre los cortes de poda. En con-

creto, cubiet, quinosol o tebuconazol, que no se verían afectados por la nueva normativa. Además, la utilización de la termoterapia por inmersión en agua caliente durante un cierto tiempo de las plantas jóvenes de vid antes de comercializarse, técnica puesta a punto últimamente, controlan gran parte de los hongos indicados y puede ser una técnica a utilizar en vivero para proporcionar al agricultor plantas más sanas respecto a este complejo de hongos.

Las materias activas que quedarían, si se aplican los criterios que proponen la Comisión y el Parlamento de la UE en un futuro, para luchar contra los diferentes parásitos del viñedo en España.

CUADRO I.

Parásito	Materias activas que se podrían utilizar
Acariosis	azufre polvo, dicofol (hasta 30/9/09)
Ácaro de la roña	Azufre polvo
Arañas: roja y amarilla	Dicofol hasta(30/9/09), dicofol+hexitiazos (hasta 30/9/09), fenbutestan
Erinosis	Azufre polvo
Trips	Ninguna
Ceratítis y otros dípteros	Ninguna
Castañeta	Ninguna
Gorgojos	Ninguna
Gusanos grises	Ninguna
Cicadélidos	Ninguna
Mosquito verde	Ninguna
Melazo	Ninguna
Altica	Ninguna
<i>Eulecanium</i>	Ninguna
Pulgones	Ninguna
Piral	Ninguna
Polillas del racimo	Bacillus thuringiensis y confusión sexual
Podredumbre gris	Boscalid, fenhexamid y pirimetanil
Excoriosis	Ninguna
Oídio	Azufre polvo, diniconazol y permanganato potásico (hasta 30/9/09)
Enfermedades de la madera	Cubiet, quinosol y tebuconazol
Mildiu	Fosetil-Al, dimetomorf y ciazofamida

Como se deduce del **cuadro I** la mayoría de los parásitos de la vid no se podrían controlar a través de la aplicación de productos fitosanitarios, no existiendo en muchos casos, si excluimos la confusión sexual en polillas del racimo, otros medios de control alternativos (medidas culturales, biotécnicas, biológicas, etc.). ●